

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 15675** *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Ibermutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

ANEXO

MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA
I. BALANCE
EJERCICIO: 2019

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REPRERESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REPRERESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		302.333.945,22	312.429.176,53		A) PATRIMONIO NETO		480.568.783,01	524.296.857,87
	I. Inmovilizado intangible		9.608.406,95	9.460.093,34	10	I. Patrimonio aportado	21	480.568.857,73	524.275.654,67
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado	3	372.698.980,74	350.759.203,53
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		3.616.165,90	3.706.276,51	120, 122	1. Reservas	3	108.436.869,50	147.473.142,97
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		2.460.840,42	2.267.343,57	129	2. Resultados de ejercicios anteriores	3	-566.892,51	26.043.393,17
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cesidos		3.429.397,53	3.486.473,26	136	3. Resultados de ejercicios anteriores	3	19.925,28	20.202,90
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	III. Ajustes por cambios de valor			
	II. Inmovilizado material		158.571.339,29	152.847.989,25	136	1. Inmovilizado no financiero			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		34.902.472,07	31.693.627,73	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815)	2. Construcciones		86.543.134,10	83.424.000,75	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916)	5. Otro inmovilizado material		24.531.556,53	26.920.980,39	14	I. Provisiones a largo plazo		938.714,60	1.049.890,63
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		12.594.176,59	10.806.970,38	170, 177	II. Deudas a largo plazo		938.714,60	1.049.890,63
	III. Inversiones inmobiliarias				174	1. Deudas con entidades de crédito	10		
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					2. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	8		
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	C) PASIVO CORRIENTE		239.940.540,76	226.501.579,56
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.577.368,56	1.577.368,56		I. Provisiones a corto plazo	14	76.542.920,23	84.348.776,73
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				520, 527	II. Deudas a corto plazo		388.324,49	2.562.943,51
248 (2938)	4. Otras inversiones				524	1. Deudas con entidades de crédito			
250 (2859) (286)	V. Inversiones financieras a largo plazo		131.221.210,11	146.777.412,80	4000, 401	2. Otras deudas	8		
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		130.759.485,25	146.020.678,77	4009, 521, 522, 523, 528, 580, 561	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		287.558,44	2.401.118,36
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		467.744,86	756.734,03		4. Otras deudas			
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				485, 568	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		1.455.620,41	1.786.712,58		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		162.999.296,04	139.588.858,32
	B) ACTIVO CORRIENTE		419.134.093,15	439.416.140,23	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	3-20	3.991.658,49	729.541,30
38 (398)	I. Activos en estado de venta		2.581.611,46	2.581.611,46	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	3-17	156.204.331,43	130.005.370,30
30 (390)	II. Existencias		605.779,76	738.753,28	475, 476, 477	3. Administraciones públicas	18	2.803.906,12	8.853.946,72
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		213.246,23	180.171,50		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		293.810,54	419.551,59		V. Ajustes por periodificación			
	3. Otros aprovisionamientos		96.722,99	139.030,19					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		393.169.841,85	405.124.770,67					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5592, 5594	1. Deudores por operaciones de gestión		17.186.946,92	59.136.978,23					
	2. Otras cuentas a cobrar		375.390.016,15	345.985.011,15					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		602.878,76	492.781,29					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		566.564,00	2.683.911,62					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		566.564,00	2.683.911,62					
545, 546, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda								
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22.210.296,08	28.222.806,61					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		22.210.296,08	28.222.806,61					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		721.468.038,37	751.847.316,76		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		721.468.038,37	751.847.316,76

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales	14	1.207.644.608,45	1.099.296.346,66
7200, 7210	a) Régimen general		326.542.537,58	298.624.647,83
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		56.754.597,61	99.171.804,31
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		216,48	7,79
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		1.186.443,26	1.014.857,53
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		120.955,67	137.226,29
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		823.039.857,85	700.347.802,91
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	155.955,23	303.991,84
	a) Del ejercicio		155.955,23	303.991,84
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		155.955,23	303.991,84
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		4.589.039,58	4.375.679,31
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		100.136.383,94	80.353.817,53
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		3.053.139,83	2.983.789,62
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	3-4	15.242.769,93	18.905.154,55
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	81.840.474,18	58.464.873,36
795	6. Excesos de provisiones		80.061,26	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		1.312.606.048,46	1.184.329.835,34
	7. Prestaciones sociales		-625.603.378,16	-525.161.069,37
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-553.945.548,30	-472.382.917,41
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-34.703.117,84	-33.500.436,25
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-13.436.718,23	-12.005.199,47
(636)	f) Prestaciones sociales	20	-2.733.788,67	-2.745.189,54
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-1.110.427,90	-1.161.944,40
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.852.798,51	-1.803.610,42
(639)	i) Otras prestaciones		-17.820.978,71	-1.561.771,88
	8. Gastos de personal	23	-112.356.349,88	-108.851.136,78
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-84.343.038,77	-81.519.236,95
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-28.013.311,11	-27.331.899,83
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-358.719.044,23	-298.943.953,83
(650)	a) Transferencias		-218.212.835,15	-189.432.524,14
(651)	b) Subvenciones		-140.506.209,08	-109.511.429,69

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-51.527.668,72	-51.378.305,28
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	11	-51.527.668,72	-51.378.305,28
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-162.541.103,57	-175.348.543,81
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-25.900.677,73	-26.113.231,24
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-576.970,61	-476.002,85
(676)	c) Otros	4		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-14.919.589,95	-14.685.807,08
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-52.903.021,61	-52.233.028,46
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-68.240.843,67	-81.840.474,18
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4-5-7	-6.690.110,27	-6.072.444,13
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-1.317.437.654,83	-1.165.755.453,20
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-4.831.606,37	18.574.382,14
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-282.847,30	-238.302,23
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-282.847,30	-238.302,23
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		3.536.648,45	4.914.403,76
773, 778	a) Ingresos		3.543.723,33	5.041.207,84
(678)	b) Gastos		-7.074,88	-126.804,08
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.577.805,22	23.250.483,67
	15. Ingresos financieros	4-9	846.117,20	1.888.842,17
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		846.117,20	1.888.842,17
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-66.541,06	-36.518,43
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	4	231.536,57	315.132,27
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			105.103,48
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		231.536,57	210.028,79
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.011.112,71	2.167.456,01
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-566.692,51	25.417.939,68
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		625.368,49
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3		26.043.308,17

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018			479.174.480,86	20.202,90		479.194.683,76
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		45.101.173,81			45.101.173,81
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)			524.275.654,67	20.202,90		524.295.857,57
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019			-43.706.796,94	-277,62		-43.707.074,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-566.692,51	-277,62		-566.970,13
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-43.140.104,43			-43.140.104,43
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)			480.568.857,73	19.925,28		480.588.783,01

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	-566.692,51	26.043.308,17 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-277,62	-370,79
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-277,62	-370,79
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-277,62	-370,79
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-566.970,13	26.042.937,38

(*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2019**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-8.877.922,45	-8.612.474,05
A) Cobros		649.474.870,60	593.222.331,88
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	18.401.624,46	6.551.242,02
3. Prestaciones de servicios		4.040.600,74	3.931.792,76
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	4-9	900.778,79	4.903.773,11
6. Otros cobros		626.131.866,61	577.835.523,99
B) Pagos		658.352.793,05	601.834.805,93
7. Prestaciones sociales		381.073.308,42	295.910.090,84
8. Gastos de personal		76.954.153,11	72.524.948,14
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	60.924.475,68	111.111.740,36
10. Aprovisionamientos		28.709.149,63	38.771.488,26
11. Otros gastos de gestión		48.922.915,47	35.554.453,41
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		122.753,11	54.982,01
14. Otros pagos		61.646.037,63	47.907.102,91
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-8.877.922,45	-8.612.474,05
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.584.341,81	8.086.232,48
C) Cobros		17.438.026,66	97.791.182,72
1. Venta de inversiones reales		11.890,00	5.750,00
2. Venta de activos financieros	4	17.098.221,95	97.455.063,50
3. Otros cobros de las actividades de inversión		327.914,71	330.369,22
D) Pagos		14.853.684,85	89.704.950,24
4. Compra de inversiones reales		14.272.275,47	8.844.222,03
5. Compra de activos financieros	4		79.996.777,07
6. Otros pagos de las actividades de inversión		581.409,38	863.951,14
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		2.584.341,81	8.086.232,48
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		281.068,11	344.789,54
I) Cobros pendientes de aplicación		281.068,11	345.052,18
J) Pagos pendientes de aplicación			262,64
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		281.068,11	344.789,54
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-6.012.512,53	-181.452,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		28.222.808,61	28.404.260,64
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		22.210.296,08	28.222.808,61

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	110.374.490,00	918.553,28	111.293.043,28	107.084.132,01	107.084.132,01	107.013.151,67	70.980,34	4.208.911,27
2	GASTO CORRIENT. BIENES Y SERV.	78.455.320,00	2.050.000,00	80.505.320,00	77.817.996,41	77.817.996,41	75.529.595,20	2.288.401,21	2.667.323,59
3	GASTOS FINANCIEROS	138.170,00		138.170,00	88.092,85	88.092,85	75.944,05	12.148,80	50.077,15
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	846.468.660,00	143.099.803,09	989.568.463,09	976.019.581,67	976.019.581,67	974.400.053,53	1.619.528,14	13.548.881,42
6	INVERSIONES REALES	11.902.680,00	1.019.627,82	12.922.307,82	12.919.013,87	12.919.013,87	12.831.855,43	287.158,44	3.293,95
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	60.139.370,00		60.139.370,00	44.234.661,76	44.234.661,76	44.234.661,76		15.904.708,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	149.526.870,00		149.526.870,00	582.009,38	582.009,38	581.409,38	600,00	148.944.860,62
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	1.257.005.560,00	147.087.984,19	1.404.093.544,19	1.218.745.487,95	1.218.745.487,95	1.214.466.671,02	4.278.816,93	185.348.056,24

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS (3= 2+1)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	1.075.305.700,00		1.075.305.700,00	11.286.427,54	1.536.117,95	1.201.551.995,48	1.189.683.741,57	11.868.253,91	126.246.295,48
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.776.810,00		7.776.810,00	344.305,23		12.016.658,75	6.837.747,31	5.178.911,44	4.239.848,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.399.130,00		7.399.130,00	58.683,44		14.414.292,90	14.363.058,03	51.234,87	7.015.162,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.377.220,00		4.377.220,00			900.778,79	900.778,79		-3.476.441,21
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES						11.890,00	11.890,00		11.890,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						3.833.116,67	3.833.116,67		3.833.116,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	162.146.700,00		162.146.700,00	1.871,81		18.173.205,44	18.173.205,44		-143.973.494,56
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	1.257.005.560,00		1.264.139.344,00	11.701.288,02	1.536.117,95	1.250.901.938,03	1.233.803.537,81	17.098.400,22	-6.103.621,97

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.228.883.725,92	1.161.009.802,94		67.873.922,98
b. Operaciones de capital	3.845.006,67	57.153.675,63		-53.308.668,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.232.728.732,59	1.218.163.478,57		14.565.254,02
d. Activos financieros	18.173.205,44	582.009,38		17.591.196,06
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	18.173.205,44	582.009,38		17.591.196,06
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.250.901.938,03	1.218.745.487,95		32.156.450,08
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			177.346.020,92	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			177.346.020,92	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				209.502.471,00

**VI. RESUMEN DE LA MEMORIA
VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD****Normas de creación de la Entidad**

- ✓ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que da lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ✓ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ✓ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ✓ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 47/2003 General Presupuestaria
- ✓ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
- ✓ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de diciembre.

- ✓ Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas.
- ✓ Real Decreto 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- ✓ En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
 - Con fecha 11 de mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.
 - En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.
 - Mediante Resolución de 29 de diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.

- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263

- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de fecha 13 de diciembre de 2018, se produce la fusión de Ibermutuamur, M.C.S.S. Nº 274 y Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, M.C.S.S. Nº 201

Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las prestaciones y servicios que le han sido atribuidas posteriormente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural

- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.

- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua cuya última actualización fue autorizada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 20 de junio de 2016. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador. Con fecha 8 de noviembre de 2017 se publica la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

- ⇒ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- ⇒ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ⇒ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobra tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico (compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación...) en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales están sujetas y no exentas de IVA, no siendo de aplicación la regla de prorrata.

Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otra parte, debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona, Andalucía y Galicia. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA (a 31/12/2019).

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

Vice-presidentes

1º D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Ntra. Sra. De Guadalupe, S.C.A

2º D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

3º D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etoa Obras y Servicios Building S.L.U

Vocales

D. Rafael Lozano González
Amper, S.A.

D. Luis Fernando Arce Argos
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

D^a. Nuria Fuentes García-Lax (**causa baja en julio 2019**)
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

D^a Manuela Marín Gómez
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

D. Álvaro Álvarez García
Comunidad Principado de Asturias

D^a Faustina Martínez Arango
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A

D. Luis Ciscal Gredilla
Grupo Gasindur

D. Juan Acosta Urrea (**causa baja en septiembre 2019**)
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.

Dña. Elisa Alcayde Fort
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L

D^a Encarnación Guirao Jara
Grupo Hero (Hero España, S.A.)

D. José Manuel Fernández Cedrón (**casusa baja en Julio 2019**)
Peugeot Citroën Automóviles España, S.A.

D. Gabriel García Alonso
Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.

D. Ricardo Sáez Gómez
Juan Bautista Montoro Soriano, S.L.

D. Jacobo Campo Sáez
Epifanio Campo, S.L.

D. Ekhi Anko Etxeberría Monbiela
Jealsa Rianxeira, S.A.

D^a. Susana Fernández Veiguela
Televisión de Galicia

D^a. M^a Del Pilar García Porto
Diputación de Lugo

D. Emilio Martínez González
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.U.

D. Eduardo Miguez López
Puerto de Celeiro, S.A.

D. Manuel Piñeiro López
Talleres Piñeiro, S.L.

D. Manuel Rodríguez Vázquez
Rodman Polyships, S.A.

D. Pedro Casaño Martínez
Pescanova España, S.L.

D. Manuel Muñoz Gregori
Zardoya Otis, S.A.

D. Nicolás Vázquez Iglesias // D^a. Beatriz Cuiña Barja
Xunta de Galicia

Jorge Miguel Izco Rodríguez
Ibermutua

D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real
Ibermutua

COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Presidente

D. Juan Roca Guillamón

C.E.O.E.

D. Julián Díaz García
D. Francisco Martínez Bordiú
D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Juan Antonio Esteban Bernardo

CC.OO

D. Mariano Sanz Lubeiro
D^a Carmen Mancheño Potenciano
D. José María López Guillén

U.G.T.

D. Diego Buenestado García
D. José Emilio Mesa Ortega

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:

Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora De Guadalupe S.C.A

Secretario

D. Lorenzo González Torres
Fundación Personas

Vocales:

D^a Lucía Urban López
Grupo Siro

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia (causa baja)
World Duty Free Shop.

Pablo Gómez Pineda
World Duty Free Shop.

Emilio Martínez González
Universal Support

Representantes sindicales

Vocales:

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)
INE (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

D. David Barchin Barchin (UGT)
Roche Farma

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)
Diputación de Alicante

D. Víctor Manuel Navarrete (CC. OO)
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

- Se adjunta, en el fichero S30, la plantilla media de empleados a 31 de diciembre de 2019, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.
- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:
 - a) Hospital Intermutual de Levante.

A 31 de diciembre de 2019, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación del 9,90%.

b) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.) (en liquidación).

La aportación de esta Mutua a 31 de diciembre de 2019 a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Con fecha 30 de marzo de 2016 el CIS comunica a la Dirección General de Ordenación los justificantes de ingreso de la retención de IRPF de dos pequeñas facturas de minutas de procuradores a la Hacienda Foral de Guipúzcoa, así como los documentos acreditativos de la venta del Fondo de Inversión Barclays Rendimiento Efectivo, traspasando el efectivo a la única cuenta resultante del CIS del BBVA, junto a la correspondiente cancelación de la cuenta bancaria del Barclays, para facilitar la liquidación. También comunica los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2015 junto a la Cuenta de PyG a las mismas fechas.

En definitiva, el único activo del CIS es tesorería líquida, siguiendo en la actualidad pendiente de aprobarse la liquidación de dicho Centro Intermutual en liquidación.

PERSONAL
EJERCICIO 2019

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	933	1.282	959	1.316
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.	4	3	4	3
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	4	2	6	3
Otro personal.	924	1.277	948	1.310
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	28	51	35	68
SUBTOTAL.	961	1.333	994	1.384
TOTAL.		2.294		2.378

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

La Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, publicada en el B.O.E. de 1 de enero de 2019 autorizó la fusión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social Mutua Gallega e Ibermutuamur, bajo la denominación "Ibermutua, M.C.S.S. nº 274" con fecha 31 de diciembre de 2018.

El artículo tercero de la citada Resolución establecía que, si bien la rendición de cuentas del ejercicio 2018 tendría que realizarse de manera diferenciada, la propuesta de distribución de resultados del citado ejercicio se formularía de manera conjunta.

Como consecuencia de todo ello, y cara a la rendición de cuentas del ejercicio 2019, primero en que ésta se realizará por la entidad resultante, Ibermutua M.C.S.S. Nº 274, se hace necesario acumular en todos sus estados financieros y cuentas anuales los importes correspondientes a las mutuas fusionadas en la columna correspondiente al ejercicio N-1 (2018). Esta circunstancia habrá de ser tenida en cuenta para la correcta comparabilidad de la información a rendir.

Reexpresión

Se adjunta cuadro con el detalle de las cuentas del plan que se ven afectadas por el ajuste indicado en las instrucciones de cierre de la Intervención General de la Seguridad Social en su apartado de "operaciones de ejercicios anteriores" en relación con las obligaciones aplicadas al presupuesto del ejercicio 2019 y que corresponden a gastos de ejercicios anteriores y que no fueron objeto del correspondiente registro patrimonial en el ejercicio origen del devengo.

PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 Reexpresado
120	38.860.422,80		+44.475.805,32	83.336.228,12
129	25.417.939,68	+625.368,49		26.043.308,17
40001	3.969.995,17	-51,83	-3.241.467,04	728.476,30
4300	22.976.906,54	+2.444.089,19		25.420.995,73
431	125.313.071,12		+44.260.275,47	169.573.346,59
4330	4.898.750,82	+1.818.772,53		6.717.523,35
4340	8.273.743,65		+3.025.937,19	11.299.680,84
635	12.005.199,47	-51,83		12.005.147,64
7050	4.375.679,31	-47.777,63		4.327.901,68
7200	249.915.910,99	+157.757,38		250.073.668,37
7203	822.366,12	-572,94		821.793,18
7204	114.489,56	+248,26		114.737,82
7206	700.347.802,91	+436.594,68		700.784.397,59
7211	75.158.594,46	+176.071,86		75.334.666,32
7212	7,79	-7,79		0,00
773	5.038.372,51	-96.997,13		4.941.375,38
775	274.391,38	-0,03		274.391,35

PATRIMONIO HISTÓRICO

No procede reexpresión del ejercicio 2018, dado que los apuntes realizados en el ejercicio 2019 corresponden a la cancelación de derechos de cobro que se encontraban deteriorados, de modo que su contabilización no afecta al resultado de ejercicios anteriores, al registrarse simultáneamente la pérdida y la reversión del deterioro.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 Reexpresado
120	-47.567,34		+0,00	-47.567,34
449	73.298,12		-68.119,57	5.178,55
4909	68.119,57		-68.119,57	0,00

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

- El gasto de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, se ha aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 2020, momento en que se produce el reconocimiento y liquidación de dichas cuotas y, en consecuencia, el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, y el gasto devengado por tal concepto ha quedado registrado en la cuenta de resultado económico patrimonial de ejercicio 2019, de acuerdo con la resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Durante el ejercicio 2019, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Inversiones inmobiliarias. En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

Inmovilizado intangible. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	6
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5
209	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	50 y 99

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Arrendamientos. Los arrendamientos financieros que se mantienen se contabilizan de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 5ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

Permutas. No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.

Activos y pasivos financieros.

- a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque esa ha sido su política financiera.
- b) Para los activos financieros:
 - No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
 - Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.
- c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

- d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.

- e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

- f) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión.
- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:
 - Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un

- seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.
- Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutua.
 - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutua.
- En función de su proceso recaudatorio, podemos distinguir:
 - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda, siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios (excluido el capítulo 1 del presupuesto de ingresos): se ha calculado el % de pérdida por deterioro a aplicar realizando la media aritmética de la serie temporal

histórica de los últimos cinco años sobre los saldos pendientes de cobro de estos deudores presupuestarios, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La base de cálculo de esa media la componen los saldos pendientes de cobro de presupuestos cerrados contabilizados durante los últimos cinco ejercicios cerrados, excluyendo los relativos a reintegros pendientes de cobro por operaciones con el Patrimonio Histórico, que se deterioran íntegramente de manera individualizada.

Este porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, excluyendo los citados reintegros, si los hubiera, mientras que el resto de saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad.

- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Existencias. Se toma como criterio de valoración el precio de adquisición aplicando el método de valoración FIFO a aquellos que formen parte del inventario.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro. No existen operaciones en **moneda extranjera**.

Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento en que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las

prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

Provisiones y contingencias. Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Otras provisiones a corto plazo.
- c) Provisión para responsabilidades (Patrimonio Privativo).

Transferencias y subvenciones. Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Actividades conjuntas. Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

CENTRO/ENTIDAD	% PARTICIPACION	IMPORTE A 31 DICIEMBRE
Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián (en liquidación)	0,91	5.792,98
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58

Activos en estado de venta. El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	31.693.627,73	1.992.354,34	1.216.490,00						34.902.472,07
2.	Construcciones	83.424.000,75	1.906.582,10	2.201.320,28	-30.250,00			-956.519,03		86.543.134,10
5.	Otro Inmov. Mat.	26.920.990,39	1.747.026,48	395,10	-253.266,43	-395,10		-3.883.193,91		24.531.556,53
6.	Inmov. Curso y antic.	10.808.970,38	5.203.016,49			-3.417.810,28				12.594.176,59
	TOTAL	152.847.589,25	10.848.979,41	3.418.205,38	-283.516,43	-3.418.205,38		-4.841.712,94		156.571.339,29

INMOVILIZADO MATERIAL

- a) No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

- g)** No procede.
- h)** No procede.
- i)** No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- j)** No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- k)** No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.
- l)** Durante el ejercicio dentro del inmovilizado se han mantenido dos elementos en arrendamiento financiero.
- m)** No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- n)** No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.
- o)** En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones en inmovilizado material.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2019	EJ. 2018		
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018		
Créditos y partidas a cobrar					898.565,49	1.307.517,66							375.534,72	459.556,66	1.274.100,21	1.767.074,32
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			130.322.644,62	145.469.895,14					191.029,28	2.234.354,96					130.513.673,90	147.704.250,10
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.577.368,56	1.577.368,56													1.577.368,56	1.577.368,56
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL	1.577.368,56	1.577.368,56	130.322.644,62	145.469.895,14	898.565,49	1.307.517,66			191.029,28	2.234.354,96	375.534,72	459.556,66	133.365.142,67	151.046.692,98	151.046.692,98	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. 2019	EJ. 2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			938.714,60	1.049.880,63			111.166,05	161.825,15	1.049.880,65	1.211.705,78
TOTAL			938.714,60	1.049.880,63			111.166,05	161.825,15	1.049.880,65	1.211.705,78

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A) El importe y características de las transferencias y subvenciones **recibidas**.

Se relacionan a continuación:

a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 14.317.021,11 € de acuerdo con lo establecido en el R.D 404/2010, de 31 de marzo.

Se producen devoluciones de fondos recibidos por 58.683,44 €.

b) Subvención FUNDAE (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo) 2018 por importe de 135.550,38 €, de acuerdo con lo establecido en R.D 395/2007, de 23 de marzo.

c) Bonificaciones derivadas de las subvenciones recibidas por la contratación de personal, por importe de 20.404,85 €.

d) Liberación de fondos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social para la financiación de inversiones en inmovilizado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales, por un importe de 3.833.116,67 € de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 bis de la ley 35/2014, de 26 de diciembre de 2014.

B) Importe y características de las transferencias y subvenciones **concedidas**.

Se relacionan a continuación

a) Transferencias corrientes al Hospital Intermutual de Levante por importe de 1.711.609,46 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D 1993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).

b) Transferencias de capital a la T.G.S.S en concepto de:

b.1) El 80% del excedente del ejercicio 2018 que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, por importe de 34.326.480,45 €. (artículo 75 bis apartado 1.a de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).

b.2) El excedente del ejercicio 2018 que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad por importe de 9.908.181,31 € (artículo 75 bis apartado 3 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).

c) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de marzo, por importe de 14.316.956,75 €.

d) Transferencias a la TGSS que se corresponden con la gestión ordinaria de la Entidad (reaseguro, servicios comunes, capitales renta, entregas a empresas de botiquines y dietas de asistencia a la Comisión de Prestaciones especiales y Comisión de Control y Seguimiento) el importe asciende a 357.007.434,77 €.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	81.840.474,18	68.240.843,67	81.840.474,18	68.240.843,67
585		4.839.803,86		4.839.803,86
589	2.509.302,55	3.462.272,70	2.509.302,55	3.462.272,70
TOTAL	84.349.776,73	76.542.920,23	84.349.776,73	76.542.920,23

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A. Provisiones reconocidas en Balance

a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio (nueva redacción del art. 75.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por la Ley 35/2014).

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta 585): Recoge las devoluciones de cotizaciones sociales y de otros ingresos que la entidad espera realizar en un plazo no superior a un año.

En concreto registra las cuantías pendientes de devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas, que no han sido regularizadas por dicha entidad, así como la financiación con cargo a mutuas de la parte correspondiente a la tarifa plana de los autónomos pendientes de cargo.

- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589): En esta cuenta se provisionan todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 cumplen los requisitos para ser provisionadas.

Comprende también el importe relativo a dos procesos de gastos de personal que están actualmente en vía judicial.

c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS

- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la Provisión para Contingencias en Tramitación, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.
- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.
- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.
- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

- Otras provisiones a corto plazo

El criterio de cálculo de los pagos no periódicos de invalidez, muerte y supervivencia es el mismo que el indicado para la Provisión para Contingencias en Tramitación.

En relación a los gastos de personal se ha provisionado el 100% de las cantidades en litigio.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): Ha quedado provisionado un importe de 3.251.057,56 €:

18.510,27 € son en previsión de la posible responsabilidad derivada del acta de liquidación provisional del procedimiento de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre "Procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, ejercicio 2015". En relación a este procedimiento, con fecha 15 de enero de 2020, se declara la firmeza de la sentencia favorable a Ibermutua,

3.232.547,19 € son en previsión de la posible responsabilidad mancomunada asumida en la colaboración en la gestión de la Seguridad Social correspondientes al perjuicio económico ocasionado al patrimonio de la Seguridad Social como consecuencia de las infracciones que constan en el acta levantada por la Inspección de Trabajo, que determinó la imposición de la sanción acordada por el Consejo de Ministros del 26 de julio de 2019.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2019

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

	EJ. 2019	EJ. 2018
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Operaciones deudoras con la Tesorería General:	1.195.771.300,84	1.088.112.054,46
1. Cotizaciones sociales	1.195.052.199,34	1.087.456.531,94
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
3. Prestaciones de servicios	347.438,09	389.532,82
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos		19.357,20
6. Otras operaciones	371.663,41	246.632,50
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	1.088.950.491,08	975.740.165,36
7. Prestaciones sociales	303.804.597,50	248.411.147,41
8. Gastos de personal		
9. Transferencias y subvenciones concedidas	179.042.236,71	155.985.797,98
10. Aprovisionamientos	14.209,53	7.380,09
11. Otros gastos de gestión		
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		1.451,33
13. Intereses	1.774,32	7.729,27
14. Otras operaciones	606.087.673,02	571.326.659,28
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	106.820.809,76	112.371.889,10
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Operaciones deudoras con Tesorería General:	0,00	173.476,00
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		173.476,00
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales		
5. Compra de activos financieros		
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	173.476,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		
4. Otras deudas		
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		
6. Otras deudas		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	103.812.466,84	85.662.138,05
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	-103.812.466,84	-85.662.138,05
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	3.008.342,92	26.883.227,05
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	168.917.721,48	142.034.494,43
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	171.926.064,40	168.917.721,48

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	11.174,96	2.740,05	456,68		
1624	ACCION SOCIAL	43.743,50				
1625	SEGUROS	148.726,52				
1629	OTROS	61.114,15	25.400,40			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	775.310,36	672.229,39	596.397,45	514.263,78	450.122,64
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	16.173,03	15.742,50	10.358,95	4.639,51	61,04
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.970,71	3.349,84			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	34.555,79	4.126,48	603,32		
209	CANONES	47.486,11	47.486,11	47.486,11	47.486,11	47.486,11
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.916,73	9.337,03			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.490,52	6.207,56	3.334,01		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	612,18				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.529,49	10.250,86	1.579,51		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.023,52	106,52			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.966,88				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	13.884,25				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	36.237,67	2.993,61			
22100	ENERGIA ELECTRICA	346.880,06	158.786,64			
22103	COMBUSTIBLE	7.428,07	5.075,69	5.075,69	5.075,69	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	19,89				
22140	LENCERIA	134,44				
22141	VESTUARIO	13.561,88	7.423,39	5.567,54		
22160	IMPLANTES	61.244,84				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	50.359,18				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	69,65				
2219	OTROS SUMINISTROS	10.773,00	5.018,29			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	941.256,15	577.700,00	510.866,75	462.650,38	

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	355.701,64	73.150,77			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	22.384,96				
2241	VEHICULOS	140,12				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	7.514,38	956,84			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	725,36	109,71			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	482.965,89	23.400,50			
2274	SEGURIDAD	353.589,98	53.534,11	12.654,34		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	74.089,82				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	799,67				
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	221.201,04	8.054,37			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	759.605,37	197.818,06	14.080,22		
2279	OTROS	91.325,08	4.805,39			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.037.540,16	201.378,10	3.767,34		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	473.486,27	170.906,91	3.041,23		
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	327.681,47	1.304,91			
25432	CONTRATOS PARA T. A. C.	16.430,00	21,37			
25439	OTROS	45.213,83	57,18			
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	228.058,09	2.099,96			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	38,33	4,84			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	216.590,00				
TOTAL PROGRAMA		7.489.734,99	2.291.577,38	1.215.269,14	1.034.115,47	497.669,79

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	309,43	62,55	10,43		
1624	ACCION SOCIAL	1.922,98				
1625	SEGUROS	6.170,55				
1629	OTROS	1.428,56	595,23			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.051,72	3.051,72	3.051,72	2.068,60	692,22
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	2,01	1,68	1,68	1,68	0,05
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	107,62	81,86			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.380,47	85,64			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.495,94	259,28			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.155,08	180,67	94,86		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	545,29	153,10			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	186,51	30,43			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	107,96				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	129,91				
22100	ENERGIA ELECTRICA	10.155,88	4.134,19			
22103	COMBUSTIBLE	1.518,55	1.450,20	1.450,20	1.450,20	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	9,95				
2219	OTROS SUMINISTROS	481,76	296,62			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	17.680,88	12.950,76	11.943,85	10.763,93	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	24.401,31	6.446,74			
223	TRANSPORTES	6,89				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	740,65				
2241	VEHICULOS	0,71				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	235,26	24,64			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	14.244,32	559,41			
2274	SEGURIDAD	8.024,21	667,38	282,34		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	766,04				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	264,89				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	17.726,18	5.944,38	404,72		
2279	OTROS	2.483,69	190,14			
TOTAL PROGRAMA		117.735,20	37.166,62	17.239,80	14.284,41	692,27

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	16.428,32	5.032,81	838,80		
1624	ACCION SOCIAL	73.275,62				
1625	SEGUROS	259.475,85				
1629	OTROS	131.297,39	54.429,42			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.549.591,28	2.130.266,85	1.940.447,89	1.801.249,89	1.691.421,33
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	38.245,31	36.461,05	27.748,85	14.407,79	157,31
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	16.772,90	14.424,60			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	71.579,69	6.964,07	320,35		
209	CANONES	115.091,08	113.693,53	113.693,53	113.693,53	113.693,53
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	254.920,53	30.628,46			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	748.318,02	183.911,07	311.811,30	328.582,24	1.725.549,71
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.015,04				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	26.185,21	14.073,73	1.995,49		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31.301,31	943,44			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.088,11				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	10.374,56				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	8.038,96	612,25			
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.102.718,86	500.152,59			
22103	COMBUSTIBLE	54.231,83	44.956,09	44.956,09	44.956,09	
22140	LENCERIA	9.201,59				
22141	VESTUARIO	119.518,66	55.427,31	41.570,49		
22160	IMPLANTES	118,31				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	47.767,46				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	28.340,51				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	168,21				
2219	OTROS SUMINISTROS	72.351,29	23.053,93			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.588.465,73	1.290.070,65	1.249.472,06	1.138.096,92	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	308.996,77	41.885,77			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	61.659,03				
2241	VEHICULOS	2.698,10				
2248	OTRO INMOVILIZADO	10.464,10	11.524,92	11.524,92	11.524,92	61.610,51

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	23.687,85	2.754,89			
2269	OTROS	17.144,83				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	3.129,48	523,41			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.614.110,63	76.113,81			
2274	SEGURIDAD	980.108,79	176.885,10	38.039,35		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	256.087,21				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	54.874,31				
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	8.274,64	1.049,25			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.106.341,70	609.981,90	43.224,57		
2279	OTROS	448.164,28	20.506,15			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	5.104.283,95	964.768,87	18.086,17		
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	550.618,49	17.707,82			
25432	CONTRATOS PARA T. A. C.	80.427,96	2.223,08			
25439	OTROS	167.069,24	64,57			
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	710.903,19	5.839,25			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	722.740,94	30.719,78			
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	25,48				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	165.718,66				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	257.681,08				
6221	CONSTRUCCIONES	2.562.155,07	121.495,47			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	76.954,61				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	357.694,44	407.066,70	261.733,46	242.189,51	1.409.637,32
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.732,69				
TOTAL PROGRAMA		24.051.629,15	6.996.212,59	4.105.463,32	3.694.700,89	5.002.069,71

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	803,99	118,43	19,74		
1624	ACCION SOCIAL	4.781,47				
1625	SEGUROS	23.390,23				
1629	OTROS	12.857,02	5.357,09			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.273,80	12,77			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.278,83				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.065,27	9.872,41	220,77		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	346,71				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	43,84				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	253,19				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	42,86				
22100	ENERGIA ELECTRICA	43.198,06	21.599,03			
22140	LENCERIA	4.333,98				
22141	VESTUARIO	4.398,63	2.142,05	1.606,53		
22160	IMPLANTES	108.525,20				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	106.088,61				
2219	OTROS SUMINISTROS	972,77	891,71			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	24.687,80	18.766,45	17.485,22	15.804,24	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.657,50				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	569,25	60,19			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	120.616,88	4.751,30			
2274	SEGURIDAD	49.270,55	6.569,16	1.817,41		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	36.710,83				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	48.770,66	18.637,40	1.265,17		
2279	OTROS	7.271,27	440,56			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.833.643,58	1.356.931,12	19.927,52		
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	34.451,24	4.236,76			
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	268.207,18				
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	45.632,25				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	239.057,28				
TOTAL PROGRAMA		5.068.200,73	1.450.386,43	42.352,36	15.804,24	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	482,22	401,97	66,99		
1624	ACCION SOCIAL	1.697,77				
1625	SEGUROS	8.444,47				
1629	OTROS	2.052,10	835,61			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	64.240,22	23.149,46	10.729,73	10.729,73	10.729,73
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	18,70	12,90	12,90	12,90	0,40
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	92,91	72,24			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.993,69	0,59			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.770,79	519,89			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	949,37	152,24	87,96		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,04				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	370,72	0,52			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	204,29	30,43			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26,71				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	193,34				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	429,72	35,81			
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.303,80	4.893,53			
22103	COMBUSTIBLE	1.450,20	1.450,20	1.450,20	1.450,20	
22141	VESTUARIO	296,96	296,96	222,72		
2219	OTROS SUMINISTROS	389,98	234,62			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	38.419,42	25.327,88	20.419,21	17.817,68	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.486,28	230,13			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	795,30				
2241	VEHICULOS	0,71				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	194,15	26,07			
22660	REUNIONES,CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS	43,46				
22661	CURSOS DE FORMACION	249.051,11				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.524,98	494,41			
2274	SEGURIDAD	5.688,42	485,06	257,08		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	15.105,52				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	20.133,56	7.073,93	482,16		
2279	OTROS	2.059,24	131,92			
TOTAL PROGRAMA		447.910,15	65.856,37	33.728,95	30.010,51	10.730,13

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.826,92	6.192,11	1.032,03		
1624	ACCION SOCIAL	52.524,70				
1625	SEGUROS	175.058,85				
1629	OTROS	67.907,78	27.850,01			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.808.456,75	806.237,45	445.683,75	350.492,39	297.813,44
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	35.114,29	30.715,79	25.752,08	10.055,99	223,15
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.266,67	4.382,73			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	42.353,60	3.535,11	633,69		
209	CANONES	12.322,77	12.322,77	12.322,77	12.322,77	12.322,77
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	104.236,17	20.137,93			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.481,99	5.423,66	2.854,52		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.485,85				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	18.570,65	8.432,47	1.978,83		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.640,08	410,85			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.756,23				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	23.284,72				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	20.107,23	1.331,93			
22100	ENERGIA ELECTRICA	341.694,43	154.146,22			
22103	COMBUSTIBLE	22.279,07	19.577,64	19.577,65	19.577,65	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	9,95				
22141	VESTUARIO	2.971,36	2.898,80	2.174,09		
2219	OTROS SUMINISTROS	8.050,64	5.290,95			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	788.757,23	585.969,08	537.592,94	483.932,72	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	218.437,55	45.711,07			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	22.623,81				
2241	VEHICULOS	7.16,58				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	34.894,28	916,56			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	98,01				
2269	OTROS	645,80				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	383.950,21	6.820,48			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	598.589,86	23.772,03			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
2274	SEGURIDAD	278.636,53	49.327,40	9.496,66		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	460.973,14				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.799,14				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	1.566.332,57	276.868,38	34.178,01		
2279	OTROS	118.139,31	21.450,71	5.285,95		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	101.638,77	97.481,76	83.945,17	46.400,71	121.569,33
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	76.954,61				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	76.543,69				
TOTAL PROGRAMA		7.511.131,79	2.217.203,89	1.182.508,14	922.782,23	431.928,69

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		22.210.296,08		28.222.808,61
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		265.085.122,73		262.625.062,37
430	- (+) del Presupuesto corriente	17.098.400,22		14.440.733,39	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	64.121.665,62		66.253.578,69	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	183.865.056,89		181.930.750,29	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		7.101.845,92		15.268.368,50
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.278.816,93		6.371.113,53	
401	- (+) de Presupuestos cerrados			1.065,00	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.823.028,99		8.896.189,97	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.932.931,27		-1.810.710,38
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.932.931,27		1.810.710,38	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		278.260.641,62		273.768.792,10
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		69.871.543,18		69.924.627,12
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		208.389.098,44		203.844.164,98

Balances de resultados e información de gestión

Sin información

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	42,10	41,22	-0,88	-2,09
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	338.774,00	383.161,00	44.387,00	13,10
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	14.264.014,00	15.792.428,00	1.528.414,00	10,72
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,51	1,62	0,11	7,28

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	40.949,00	48.310,00	7.361,00	17,98
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	2.718.820,00	2.989.963,00	271.143,00	9,97
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	173,05	183,89	10,84	6,26
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.656.729,00	2.939.072,00	282.343,00	10,63
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	459.751,07	540.463,79	80.718,72	17,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	63,88	66,56	2,68	4,20
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	182.813,00	198.261,00	15.448,00	8,45
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	111.678.073,00	13.195.632,00	1.517.559,00	12,99
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,13	35,27	0,14	0,40
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	459.751,07	540.463,79	80.718,72	17,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	13.085.994,00	15.324.557,00	2.238.563,00	17,11
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.244,30	2.247,34	103,04	4,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	459.751,07	540.469,79	80.718,72	17,56
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	182.813,00	198.261,00	15.448,00	8,45
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.678.073,00	13.195.632,00	1.517.559,00	12,99

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	13.085.994,00	15.324.557,00	2.238.563,00	17,11
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	236,35	251,93	15,58	6,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.656.729,00	2.939.072,00	282.343,00	10,63
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	459.751,07	540.469,79	80.718,72	17,56
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	168.157,65	199.981,08	31.823,43	18,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	47,98	48,32	0,34	0,71
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	459.751,07	540.469,79	80.718,72	17,56
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	13.085.994,00	15.324.557,00	2.238.563,00	17,11
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	168.157,65	199.981,08	31.823,43	18,92
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.065,17	3.215,89	150,72	4,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	459.751,07	540.469,79	80.718,72	17,56
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	182.813,00	198.261,00	15.448,00	8,45
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMIN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.678.073,00	13.195.632,00	1.517.559,00	12,99
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	13.085.994,00	15.324.557,00	2.238.563,00	17,11
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	168.157,65	199.981,08	31.823,43	18,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	341.084,00	387.107,00	46.023,00	13,49
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	184.216,00	202.919,00	18.703,00	10,15
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	69,00	69,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,93	5,21	0,28	5,68
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	307,00	146,00	-161,00	-52,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	85,00	80,00	-5,00	-5,88
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	23,43	18,20	-5,23	-22,32
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	2.092,00	1.307,30	-784,70	-37,51

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	780,00	1.035,00	255,00	32,69
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	780,00	1.035,00	255,00	32,69
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	118,00	130,00	12,00	10,17
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	118,00	130,00	12,00	10,17
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	111.975,64	111.225,32	-750,32	-0,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	143.558,51	107.464,08	-36.094,43	-25,14
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	22.303,38	29.035,69	6.732,31	30,19
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	189.011,69	223.351,46	34.339,77	18,17
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	1.422.876,00	1.665.538,00	242.662,00	17,05

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	84,11	87,64	3,53	4,20
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	30,915,00	20,248,00	-10.667,00	-34,50
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	163,625,00	143,636,00	-19.989,00	-12,22
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	163,625,00	143,636,00	-19.989,00	-12,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	139.225,00	143.636,00	4.411,00	3,17
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	800.057,00	852.548,00	52.491,00	6,56
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.421.713,00	1.664.369,00	242.656,00	17,07

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	44,33	40,71	-3,62	-8,17
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.854,00	3.863,00	-991,00	-20,42
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	9.490,00	-1.460,00	-13,33
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,84	2,70	-0,14	-4,93
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.854,00	3.863,00	-991,00	-20,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.708,00	1.433,00	-276,00	-16,15
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.397,77	1.797,31	399,54	28,58
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.854,00	3.863,00	-991,00	-20,42
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	6.784,77	6.943,02	158,25	2,33
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.248,24	808,16	-440,08	-35,26

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	17.699,99	15.300,93	-2.399,06	-13,55
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	14.180,00	18.933,00	4.753,00	33,52
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	30,00	26,00	-4,00	-13,33
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	26,00	-4,00	-13,33
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	3.091,00	4.569,00	1.478,00	47,82
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,59	4,14	-0,45	-9,80

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,18	1,39	0,21	17,80
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	610,00	806,00	196,00	32,13
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	51.706,00	58.022,00	6.316,00	12,22
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8.700,00	2.600,00	-6.100,00	-70,11
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	8.700,00	2.600,00	-6.100,00	-70,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.550,00	2.709,00	-2.841,00	-51,19
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	5.550,00	2.709,00	-2.841,00	-51,19
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	702,00	1.161,00	459,00	65,38
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	702,00	1.161,00	459,00	65,38
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,15	3,48	-0,67	-16,14
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	59.006,00	58.022,00	-984,00	-1,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.422.876,00	1.865.538,00	242.662,00	17,05
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	177,00	313,00	136,00	76,84
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	177,00	313,00	136,00	76,84
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.400,00	3.046,00	-354,00	-10,41
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	3.400,00	3.046,00	-354,00	-10,41
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	4,00	-6,00	-60,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	4,00	-6,00	-60,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.450,00	2.330,00	880,00	60,69
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	20.050,00	14.734,00	-5.316,00	-26,51
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	231,00	287,00	56,00	24,24
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	33.000,00	18.895,00	-14.105,00	-42,74

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,63	0,65	-2,98	-82,09
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	120.662,65	138.711,63	18.048,98	14,96
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	4.376,22	900,57	-3.475,65	-79,42
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	5,53	4,27	-1,26	-22,78
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	59.422,22	50.775,53	-8.646,69	-14,55
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	1.075.305,70	1.189.683,74	114.378,04	10,64

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,25	3,89	-0,36	-8,47
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	535.250,00	591.615,00	56.365,00	10,53
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	22.772,00	23.002,00	230,00	1,01
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,57	15,55	-2,02	-11,50
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	188.967,98	184.990,22	-3.977,76	-2,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	1.075.305,70	1.189.683,74	114.378,04	10,64
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	117,44	111,07	-6,37	-5,42
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	188.967,98	184.990,22	-3.977,76	-2,10
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.609.089,00	1.665.538,00	56.449,00	3,51

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	42.457.354,04	8.699.604,69	51.156.958,73
2. Gastos por amortizaciones	1.163.720,63	190.050,11	1.353.770,74
TOTAL	43.621.074,67	8.889.654,80	52.510.729,47

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	135.357.758,29
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	28.695.290,72
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-8.507.634,23
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	155.545.414,78
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-140.672.831,06
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	15.656.305,99
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	4.413.435,78
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-120.603.089,29
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	4.748.380,26
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	749.577,10
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	2.633.064,21
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	8.131.021,57

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	644.083.845,74
En 2018 (B)	681.986.499,78
En 2019 (C)	786.603.568,54
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	704.224.638,02
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	211.267.391,41
Límite Superior (F = 0,45 x D)	316.901.087,11
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	290.197.530,83
Dotación del ejercicio (H)	142.454.193,59
Aplicación del ejercicio (I)	115.750.637,31
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	316.901.087,11
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Importe (A)	13.091.221,19
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	10.472.976,95
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	25.837.662,49
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	1.309.122,12
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	27.146.784,61
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	79.225.271,78
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	4.285.975,03
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	1.309.122,12
Aplicación del ejercicio (I)	4.285.975,03
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	1.309.122,12
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	0,41

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	19.109.743,47
Límite Superior (C = 0,25 x A)	95.548.717,37
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	19.676.220,43
Dotación del ejercicio (E)	120.036.612,33
Aplicación del ejercicio (F)	120.603.089,29
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	19.109.743,47
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	26.253.723,22
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.312.686,16
Límite Superior (C = 0,25 x A)	6.563.430,81
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	2.979.390,01
Dotación del ejercicio (E)	3.584.040,80
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	6.563.430,81
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	4.546.980,77

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	29.722.201,95	64,36	1.347.558,20	28.374.579,39

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
A)1.4	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	381.757,20	306.998,04					-110.256,99	578.498,25
A)1.5	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	245.785,99						-5.461,91	240.324,08
A)2.1	TERRENOS	985.446,81	304.122,50						1.289.569,31
A)2.2	CONSTRUCCIONES	14.695.047,86	176.755,00	3.39.223,74				-182.843,30	15.028.183,30
A)2.5	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	358.702,84			-942,91				304.366,93
A)2.6	INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	3.152.712,59	954.713,96			-339.223,74		-53.393,00	3.768.202,81
B)1	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	345.020,82							345.020,82
	TOTAL	20.164.474,11	1.742.889,50	339.223,74	-942,91	-339.223,74		-351.955,20	21.554.165,50

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES**Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales**

Importe Otros Activos fichero S090	28.374.579,39€
Importe valor adquisición elementos	29.854.002,71€
Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos – S090	1.479.423,32€

La diferencia anterior se explica a continuación:

Altas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación no abonadas por la T.G.S.S.	1.742.589,50€
Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	- 263.166,18€
TOTAL.....	1.479.423,32€

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos 22.210.296,08	=		=	0,0926
		Pasivo corriente 239.940.540,76				
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZA CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 415.380.137,93	=		=	1,7312
		Pasivo corriente 239.940.540,76				
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente 419.134.093,15	=		=	1,7468
		Pasivo corriente 239.940.540,76				
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 240.879.255,36	=		=	0,3339
		Pasivo corriente + Patrimonio neto 721.468.038,37				
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente 239.940.540,76	=		=	255,6054
		Pasivo no corriente 938.714,60				
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente 938.714,60	=		=	27,1324
		Flujos netos de gestión 8.877.922,45	+		+	8.877.922,45
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.					
1) Estructura de los ingresos.						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)						
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR			
0,9200	0,0001	0,0035	0,0764			
2) Estructura de los gastos.						
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)						
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR		Resto GGOR/IGOR	
0,4749	0,0853	0,2723	0,0391		0,1284	
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
Gastos de gestión ordinaria CP					766.089.910,85	
Número de trabajadores protegidos por CP					1.637.802,00	
					=	
					467,7549	

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a)	Del presupuesto de gastos corriente:							
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	Obligaciones reconocidas netas	=	1.218.745.487,95	=	0,8680		
		Créditos totales		1.404.093.544,19				
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	Pagos realizados	=	1.214.466.671,02	=	0,9965		
		Obligaciones reconocidas netas		1.218.745.487,95				
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	=	57.153.675,63	=	0,0469		
		Total Obligaciones Reconocidas Netas		1.218.745.487,95				
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	Obligaciones pendientes de pago	=	4.278.816,93	=	1,2815		
		Obligaciones reconocidas netas	X 365	1.218.745.487,95				
b)	Del presupuesto de ingresos corriente:							
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	Derechos reconocidos netos	=	1.250.901.938,03	=	0,9951		
		Previsiones definitivas		1.257.005.560,00				
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	Recaudación neta	=	1.233.803.537,81	=	0,9863		
		Derechos reconocidos netos		1.250.901.938,03				
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	Derechos pendientes de cobro	=	17.098.400,22	=	4,9891		
		Derechos reconocidos netos	X 365	1.250.901.938,03				
c)	De presupuestos cerrados:							
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	Pagos	=	6.372.126,70	=	1,0000		
		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)		6.372.126,70				
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	Cobros	=	7.065.397,74	=	0,0993		
		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)		71.187.063,36				

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

INSPECCION DE TRABAJO

Con fecha 8 de enero de 2020 se ha recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social documento de pago de reclamación de deuda por importe de 412.531,00 euros, correspondiente a la sanción derivada del acta de infracción en relación al procedimiento iniciado el 9 de mayo de 2017, por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social para las actuaciones comprobatorias en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

La cuantía de dicha sanción ha sido contabilizada presupuestariamente en el ejercicio 2020.

IMPACTOS CRISIS COVID-19

En otro orden de cosas, se pone de manifiesto que el parón en la actividad económica derivada de la crisis del COVID-19, su impacto en el empleo y en la recaudación por cotizaciones sociales, el reconocimiento por baja de COVID como prestación de contingencias profesionales, junto con las nuevas prestaciones extraordinarias surgidas tras el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de estado de alarma, y posteriores regulaciones están impactando de forma drástica en las distintas magnitudes económico-financieras y nos conduce a unas previsiones muy desfavorables para el ejercicio 2020 al verse reducidos de manera significativa los resultados económicos previstos por la mutua que se detallan a continuación:

AFILIACIÓN:

- Mantenemos la previsión de **pérdida de un 8% de afiliación**, en línea con la destrucción prevista del empleo en el país para el cierre del año. La mayor parte de las instituciones analizadas prevén que la tasa de paro se sitúe en el 20%.
- Ello a pesar de que las medidas de protección del empleo (ERTEs, exoneraciones...) han permitido no sólo minimizar la pérdida de trabajadores del mes de marzo (-75.000) sino incluso aumentar los

trabajadores en abril y mayo. Estos incrementos se debieron principalmente a las campañas del sector agrícola, así como a la progresiva incorporación de trabajadores de ERTes que se está produciendo y especialmente desde el final del estado de alarma.

- En todo caso, se mantiene la pérdida anual indicada del 8% en la población CP y el 7,25% en la población CC, demorando la destrucción de empleo para los últimos meses del año.

RECAUDACIÓN:

- En este apartado se han analizado los diferentes **impactos de las medidas impulsadas por el Gobierno**, destacando entre ellas no sólo la pérdida de afiliación indicada en el apartado anterior sino también las exoneraciones de cuotas de trabajadores en ERTes, las exoneraciones de cuotas de trabajadores autónomos perceptores de la prestación extraordinaria del cese de actividad (PECATA), aplazamientos y moratorias, el incremento de la morosidad, etc. Los últimos impactos analizados son los del RDL 24/2020 en relación con las cuotas de autónomos según sean perceptores del PECATA o del CATA "ordinario".
- La suma de los factores analizados nos lleva a una **reducción de la recaudación CP del 6,8% sobre 2019**.
- En el caso de la Contingencia común la pérdida está cifrada en -9,3% sobre 2019, sin contar el suplemento financiero.
- En base lo anterior, Ibermutua estaría en situación de solicitar los dos suplementos financieros al concurrir los requisitos de insuficiencia financiera y de origen estructural que se requieren (en 2019 sólo accedimos al 1º). Con este condicionante a la hora de comparar, el porcentaje de variación se situaría en el -2,02% contando ambos suplementos (49,4 millones de € entre ambos).
- En el caso del CATA, la previsión de cuotas empeora hasta situarse en 19,2 millones, lo que es un -27% en relación con el cierre de 2019. Esta diferencia se encuentra fundamentalmente en todas las exoneraciones que el colectivo de autónomos perceptor del PECATA ha tenido y mantiene hasta el 30 de septiembre.

PRESTACIONES "ORDINARIAS":

- En relación con **la ITCP**, se viene produciendo no sólo una reducción de las bajas emitidas sino también de los procesos en vigor (aunque no con

el mismo ritmo), lo que ha acortado los días indemnizados. El cálculo realizado sitúa una reducción del gasto de esta prestación en un -7,7%.

- En el caso de **la ITCC**, la estimación nos lleva a un incremento del gasto del 13,4%. En todo caso, la reducción de la recaudación indicada hace que el porcentaje de gasto de la prestación se sitúe en 2020 en el 160% sin suplementos financieros y en el 139,1% contando ambos suplementos (120% en 2019).
- En el gasto **de IMS**, el impacto se ha cifrado en -7,5 millones de euros sobre 2019, equivalente a un -5,4% y situando la IMS en un 17,25% sobre las cuotas (incluyendo la disminución que éstas están teniendo).
- Las prestaciones del **REL** con una caída del gasto de las prestaciones sobre 2019 de un -14,3%.
- Al contrario, la **prestación CUME** continúa su incremento hasta situarse en un crecimiento del 15,65% referenciado sobre 2019.
- El CATA "ordinario", por su parte, se estima en un gasto total de 61,3 millones de euros. Esta cantidad incluye todos los conceptos (prestación, liquidación de cuotas, bonificación de cuotas +60 días...).

PRESTACIONES "EXTRAORDINARIAS":

- La actual previsión de la prestación **IT-Covid** se sitúa en 61,7 millones de euros apreciándose un descenso de la curva de procesos en vigor más lento de lo esperado. Todavía quedan casi 3.000 procesos activos. En este cálculo no está proyectado ningún posible rebrote de la pandemia en los meses de otoño, sino sólo el impacto de los 54.000 procesos de baja que la Mutua ha tenido desde el inicio de la pandemia.
- La prestación del **PECATA**, con efectos hasta el 30 de junio (aunque se puede solicitar hasta el final de julio) ha tenido un coste de más de 300 millones de euros, aunque esta prestación será financiada de forma extraordinaria por el Ministerio, al igual que la nueva prestación POECATA (prestación ordinaria de cese de actividad de los trabajadores autónomos que han percibido la prestación extraordinaria) que estará vigente hasta el 30 de septiembre tal y como se recoge en el RDL 24/2020.

- Este mismo RDL 24/2020 establece una prestación para los **autónomos de temporada**, que previsiblemente también será financiada por el Ministerio y que también tendrá un ligero impacto en la recaudación CP y CC (unos 200.000 euros entre ambas). En todo caso, los análisis realizados indican que poco más de 1.500 autónomos cumplirían las condiciones que establece el RDL para acceder a la prestación.

RESULTADOS Y RESERVAS:

En resumen, para el ejercicio 2020 respecto al ejercicio 2019 se estima un fuerte empeoramiento de los resultados a distribuir: el de contingencias profesionales pasa de un 19,42% (155,55 millones) al 8,92% (65,94 millones), el de contingencias comunes pasa de -31,52% (-120,60 millones) a un -50,82% (190,91 millones) y el de cese de actividad pasa de un 30,98% (8,13 millones) a un -15,35% (54,25 millones).

Este déficit implica que la Reserva de estabilización de CP, que en 2019 estaba en su nivel máximo del 45% pasaría a un nivel del 26,45% sobre las cuotas del último trienio (próximo al 80% del nivel mínimo legal, nivel a partir del cual se podría iniciar la aplicación del artículo 100 de medidas cautelares de la LGSS). La Reserva de Estabilización de CC se mantendría en su nivel mínimo del 5%, mientras que en el cese de actividad se requiere que el déficit sea financiado con la Reserva complementaria del Cese de Actividad depositada en la TGSS.

INDICADORES FINANCIEROS

En relación a los indicadores financieros (solvencia y liquidez) y atendiendo a los flujos de tesorería estimamos que, en el plazo de un año, de mantenerse las previsiones actuales, tendríamos que recurrir a la venta anticipada de al menos un importe de 25 millones de la cartera de valores, un 19,23% del total para hacer frente a los pagos.

Esta previsión de tesorería se ha realizado ante un escenario en el que la Tesorería General de la Seguridad Social mantenga el importe medio de la entrega a cuenta mensual que viene realizando en el último ejercicio, lo que permitiría seguir haciendo frente a los pagos ordinarios y prestacionales, si bien, este escenario nos conduciría a una disminución progresiva del saldo deudor que siempre hemos mantenido hasta convertirse en saldo acreedor. Si esta previsión

no se cumple y la Tesorería General siguiera manteniendo el criterio de cálculo actual para determinar el importe de la transferencia mensual, en el último trimestre del ejercicio habría que proceder a la venta de prácticamente toda la cartera de valores para hacer frente a los pagos ordinarios.

EN LA ORGANIZACIÓN

El impacto que la crisis provocada por el Coronavirus está teniendo en la economía y en la situación de las empresas es incuestionable.

En este contexto, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social están demostrando su eficacia aún en las circunstancias más difíciles, realizando un enorme esfuerzo de organización y coordinación para responder satisfactoriamente a las nuevas responsabilidades asignadas con motivo de la crisis del Coronavirus y también en nuestra organización, con nuestro equipo profesional y que podemos resumir en:

La tramitación de más de 125.000 solicitudes de la Prestación Extraordinaria de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos en un tiempo récord y de manera coordinada con la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en aras de la máxima accesibilidad de la prestación.

La puesta a disposición de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas de nuestras instalaciones y de nuestro equipo de más de 700 profesionales sanitarios.

Durante la pandemia, se han mantenido servicios mínimos de urgencia en todos los centros sanitarios, si bien, tras la drástica bajada de la demanda de servicios y los llamamientos de las autoridades sanitarias para recabar nuestra disponibilidad, se han ido cerrando los de menor volumen de gestión, quedando abiertos 43 centros en todo país para la atención de las urgencias y la asistencia sanitaria derivada del accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Todo ello acompañado de un esfuerzo de información, divulgación y comunicación de centros, servicios, atención telefónica y redes sociales a nuestros trabajadores.

Se ha operado una fuerte reorganización interna para acometer la gestión ordinaria de la Entidad, la gestión económico-financiera, la gestión de las nuevas prestaciones y la atención de la incapacidad temporal en pago directo de las pequeñas y medianas empresas en ERTEs, todo ello soportado gracias a nuestra infraestructura de telecomunicaciones.

Se ha desarrollado un esquema de teletrabajo propio en un tiempo record, con más de 1.650 personas teletrabajando, cuando antes del Coronavirus había únicamente 100 personas dadas de alta en teletrabajo, gracias al equipo de tecnologías de la información que ha sido capaz de articular un sistema de comunicaciones, videoconferencias y salas de chat que ha acelerado la transformación digital y nos permite desarrollar con mucha normalidad el trabajo de todas las áreas y que se ha visto completado con un apoyo directo a nuestro equipo en materia de información, comunicación y coordinación interna, respaldo en materia de prevención de riesgos y actividades colectivas para atravesar el período de confinamiento con apoyo desde la Entidad

Desde el 18 de mayo la Mutua ha intensificado de manera significativa su actividad asistencial, estando abiertos actualmente 70 centros, lo que, positivamente, nos va a permitir atender de modo más adecuado a nuestros mutualistas y recuperar la gestión óptima.

Seguimos trabajando en la vuelta a la actividad del resto de áreas donde, por supuesto, el teletrabajo tendrá un papel esencial que, lejos de ser algo coyuntural, acabará integrándose definitivamente en nuestra cultura, garantizando la productividad de la mutua que nos permita afrontar con garantías el futuro cercano.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “IBERMUTUA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274 (ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “IBERMUTUA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “IBERMUTUA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “IBERMUTUA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2019, la cuantía que “Ibermutua” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 71.238.116,37 €, abarcando un total de 1.758 expedientes.</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. • Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. • Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado. • Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. • Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. • Comprobación de los expedientes dados de baja por prescripción durante el ejercicio auditado, para verificar la procedencia de su exclusión de las provisiones. <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria adjunta, en la que se menciona que la crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la COVID-19 y la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma, supone que, en el aspecto económico, se espere una importante disminución de los ingresos por cotizaciones y un incremento significativo del gasto en prestaciones.

Igualmente, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 16, 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, en los que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Asimismo, llamamos la atención respecto a la nota 1 “Organización y actividad” de la memoria, en la que se señala que “Ibermutua”, es el resultado de la fusión autorizada por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 13 de diciembre de 2018, entre “Ibermutuamur” MCSS nº 274 y “Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo” MCSS nº 201, con efectos de 31 de diciembre de 2018, siendo el ejercicio 2019 el primero en el que ha operado la mutua resultante de la fusión.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco

normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones

no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.